



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-105791601- -APN-DGD#MAGYP - Otorga Auspicio Oficial al Segundo Encuentro sobre Producción de Cultivos Extensivos con Productos Biológicos y Estrategias Sustentables

VISTO el Expediente N° EX-2022-105791601- -APN-DGD#MAGYP del Registro de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, tramita la solicitud de Auspicio Oficial para la realización del Segundo Encuentro sobre Producción de Cultivos Extensivos con Productos Biológicos y Estrategias Sustentables.

Que, dicho encuentro se realizará el 16 de febrero de 2023, con modalidad presencial y a campo abierto en la Escuela Agro técnica Salesiana de la Localidad de Venado Tuerto, en la Provincia de SANTA FE.

Que tiene como objetivo reunir a los máximos referentes en desarrollo de productos biológicos y con cultivos plantados y tratados con esas tecnologías para acercarse a los productores y productoras de todo el país, en consecuencia, ser probadas esas tecnologías en diferentes tipos de suelos y con distintas condiciones climáticas.

Que mediante la Nota de fecha 5 de diciembre, el Licenciado Pablo FORMAGGINI (C.U.I.T. N° 20-16738563-0) solicita la participación de la SUBSECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que es competencia de la citada Subsecretaría “Entender en el diseño y ejecución de políticas de desarrollo de las producciones de las economías regionales y mejora de la competitividad, promoción comercial para mercados internos y externos y de la calidad, en la bioseguridad de los productos de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación y en la inserción en las cadenas de valor de los productos de las economías regionales”.

Que el Auspicio Oficial de la realización del Segundo Encuentro sobre Producción de Cultivos Extensivos con Productos Biológicos y Estrategias Sustentables, no implicará costo fiscal alguno para el ESTADO NACIONAL.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 1° inciso II) del Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985 y el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otórgase el Auspicio Oficial para la realización del Segundo Encuentro sobre Producción de Cultivos Extensivos con Productos Biológicos y Estrategias Sustentables, que se llevará a cabo el 16 de febrero de 2023, con modalidad presencial y a campo abierto en la Escuela Agro técnica Salesiana de la Localidad de Venado Tuerto, en la Provincia de SANTA FE.

ARTÍCULO 2°.- La medida dispuesta por el Artículo 1° de la presente resolución no implicará costo fiscal alguno para el ESTADO NACIONAL.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.